

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)
Teléfono: 0810-268-6666
www.recreo.gob.ar

DECRETO N° 93/2021

Recreo, 06 de Agosto de 2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 02/2021, destinado a la adquisición de Hormigón tipo H13 que será destinado a la realización de obras de vereda en el predio Ferrocarril "Parque Estación Recreo"; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Decreto N° 81/2021, el día 23 de julio se llevó a cabo la apertura de sobres con ofertas de la mencionada gestión de compras;

Que se presentaron 2 (dos) sobres con propuestas de oferentes, a saber: SANTA FE MATERIALES S.A. y SEBASTIÁN R. MRAZ.

Que la firma SEBASTIÁN R. MRAZ, no cumplimentó en término con la documentación exigida en Pliego de Bases y Condiciones, la que le fuera requerida formalmente;

Que no obstante ser la oferta del oferente SEBASTIÁN R. MRAZ, la más ventajosa económicamente para el Estado Municipal, el incumplimiento en la presentación de la documental solicitada en Pliego, invalida su oferta por no presentar antecedentes técnicos, listado de proveedores, origen del material, entre otros requisitos exigidos;

Que de acuerdo al análisis técnico y de requisitos formales, la presente gestión debe resolverse conforme lo recomienda el informe de preadjudicación, donde se propuso adjudicar el Concurso de Precios N° 02/2021, a la firma SANTA FE MATERIALES S.A., por ser la misma válida y completa, por la suma de \$ 1.073.000 (Pesos un millón setenta y tres mil);

Que no se han presentado impugnaciones a las que deba darse tratamiento y se cuenta con saldo presupuestario en las partidas correspondientes;

Que el presente se dicta conforme las potestades otorgadas a este D.E.M. por la Ley N° 2756 Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECREO

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Desestimar la oferta presentada por la SEBASTIÁN R. MRAZ en el Concurso de Precios N° 02/2021, por no cumplir la misma con la documental requerida en Pliego de Bases y Condiciones.

Municipalidad de Recreo

Avda. Mitre 1211 - S3018AGM - RECREO (Santa Fe)

Teléfono: 0810-268-6666

www.recreo.gob.ar

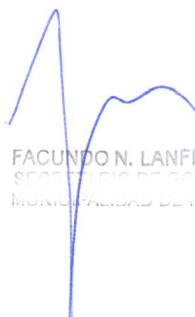
ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma SANTA FE MATERIALES S.A., el Concurso de Precios N° 02/2021, destinado a la adquisición de 100 m3 de Hormigón H13, demás especificaciones técnicas en Pliego de Bases y Condiciones, por la suma total final de \$ 1.073.000 (Pesos un millón setenta y tres mil), por ser su oferta válida y completa.

ARTÍCULO 3º: Disponer la firma del Contrato Público que figura como Anexo en Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 02/2021.

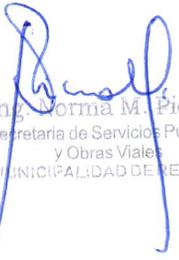
ARTÍCULO 4º: Refrende el presente Decreto el Secretario de Gobierno, la Secretaria de Servicios Públicos y Obras Viales y el Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


LIC. FERNANDO J. FAZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y
DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE RECREO


FACUNDO N. LANFRANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RECREO


C.P.N. OMAR A. COLOMBO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RECREO


Ing. Norma M. Piccoli
Secretaria de Servicios Públicos
y Obras Viales
MUNICIPALIDAD DE RECREO